



**SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO/LUTO o GASTOS DE
SEPELIO CONVIVIENTE DE AFILIADO ACTIVO**

REQUISITOS

**Por deceso de Cónyuge, Conviviente, Hijos menores e Hijos
Discapacitados de Afiliados Activos**

- 1 - Cumplimentar el formulario de solicitud que proveerá la Caja o el Colegio Departamental al cual pertenezca el causante.
- 2 - Fotocopia autenticada del Documento de Identidad del solicitante (D.N.I., Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica), primera, segunda hoja y donde consta el domicilio actualizado.
- 3 - Fotocopia autenticada del Certificado de Defunción.
- 4 - Certificados que acrediten los vínculos –Matrimonio, Convivencia y/o Nacimiento, en fotocopias debidamente autenticadas-.
- 5 - Factura por gastos de sepelio.

Este beneficio se otorgará en los casos en que los afiliados no registraren al momento del hecho generador del derecho, deuda por aportes previsionales mayor a los ciento ochenta (180) días.